

Caratula de versión pública

| | |
|--|--|
| Identificación del documento: | Licencia de construcción habitacional mayor a 50 metros |
| Parte(s) o sección(es) clasificada(s): | Página 2: 1.- Nombre del propietario, 2.- clave catastral, 3.- domicilio, 4.- firma y 5.- teléfono. |
| Motivo: | Información clasificada como confidencial, contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. |
| Fundamento Normativo: | Artículos 100, 106 y 116 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública; Artículos 96, 102 y 112 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Durango; y lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de información para la elaboración de versiones públicas. Ley general de transparencia y acceso a la información pública (Federal) En base al art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango. |

| | | | |
|----------------------------------|---------------------------|---|--|
| Nombre del área quien clasifica: | Licencias de construcción | Firma del titular: <i>Rohem, Jare?</i> | |
|----------------------------------|---------------------------|---|--|

| Del comité de transparencia IDAIP | | | |
|--|------------------|-------------------------------|-----------------------|
| Fecha de aprobación por el comité: | 15 de enero 2021 | Número del acta de la sesión: | CMT/2019-2022/01-2021 |

4241 SOB E



Dirección Municipal de Desarrollo Urbano
Depto. Licencias de Construcción
 Código: REG-DMDU-DLC-JEF-04; Fecha de Revisión: 1-Junio-2011;
 Número de Revisión: 00
LICENCIA



CONSTRUCCIÓN MAYOR A 50 METROS HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 04-03-2021

Fecha de emisión: 30-03-2021

Folio: 2021-95519

Prórrogas: 0

Certificado de ingresos: 2021-60824
 2021-78577
 SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del solicitante: ABDÓN EMANUEL VELÁZQUEZ BLANCARTE
Domicilio particular: CIRCUITO NOGALES. 170 FRACC. LOS NOGALES RESIDENCIAL
Teléfono:
Domicilio oficial: CIRCUITO NOGALES. 170 FRACC. LOS NOGALES RESIDENCIAL
Observaciones: DROA-243 DAVID CERVANTES BUENO
Concepto: CONSTRUCCION DE CASA HABITACION DE 231.18 M2 DE CONSTRUCCION EN 2 PLANTAS
 118.63 M2 EN PB Y 112.55 M2 EN PA
Folio de uso de suelo: -
Folio de número oficial: 1616/19
No. de oficio de fusión: -
No. De oficio de segregación: -
Folio de factibilidad de AMD: 203893
Uso vía publica(?)
Contrato prestacion serv:
Autorización/Dependencias -

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 1
Propietario: 2
Domicilio: 3

Se le concede permiso por el tiempo de; 179; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **27 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

3. COBROS

| Clave | Concepto | Unidades | Sup. Baja | Sup. Alta | Otros Niveles | Descripción | Total |
|----------------|-----------------------------------|----------|-----------|-----------|---------------|-----------------|-------------|
| 44011 | CONSTRUCCIÓN DE OBRA NUEVA O REMO | 1 | 231.18 | 0.00 | 0.00 | OBRA NUEVA | 6,215.51 |
| 44031 | CONSTRUCCIÓN DE CERCAS Y BARDAS | 1 | 76.92 | 0.00 | 0.00 | BARDAS PERIMETR | 861.70 |
| 44081 | CONSTRUCCIÓN DE CISTERNA | 1 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | | 77.97 |
| 44321 | PLACAS DE OBRA AUTORIZADA | 1 | 3.00 | 0.00 | 0.00 | | 113.73 |
| TOTALES | | | 312.10 | 0.00 | 0.00 | | \$ 7,268.91 |

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ARQ. ALBERTO PEREZ ARELLANO SOTO
 DIRECTOR MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO



Disposiciones a Observar:

- 1.- Conservar el permiso en la obra y colocar la placa en un lugar visible.
- 2.- Debiendo sujetar los trabajos a las disposiciones del Bando Municipal y del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Durango.
- 3.- Esta licencia no autoriza a construir fuera de alineamiento y de sus límites de escrituración.
- 4.- Deberá tramitar prórroga en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- 5.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- 6.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y enmedaduras.
- 7.- Esta Dirección no se responsabiliza de fallas en el proceso de la obra.
- 8.- En caso de construir rampas se deberá respetar 2/3 de ancho de banqueta para paso peatonal, siendo sólo el tercio restante para la construcción de rampa.
- 9.- La rampa no deberá invadir el arroyo de la calle.
- 10.- La rampa no debe estar por encima del nivel de la banqueta.
- 11.- En construcción de mas de un nivel deberá tramitar ante la C.F.E. el aislamiento de cables de mediana y alta tensión.

12.- DEBERA UTILIZAR BLOCK O LADRILLO PRODUCTO DE LADRILLERAS CERTIFICADAS O PARQUE INDUSTRIAL LADRILLERO.

Fecha y Hora de Impresión: 30-03-2021 15:36:11

Usuario:

Dirección: DIRECCIÓN: BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO NO.200 FRACC. SAN IGNACIO C.P. 34030; TEL: (618) 1378000

302c021413d2070ebeddaadba000d58f3c15b039c5a486a021429675e9f23b6bb982ab17121f737bdd8bd7b5105

Documentos testados:
 1.- Clave catastral, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
 2.- propietario, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
 3.- dirección, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
 4.- firma, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
 5.- teléfono, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

07-04-21